RESPONSE #176825819 SUBMITTED ON 08/31/2020 05:15:58 PM

Pulsante: Fondo de Respuesta Rápida 2020

Page 1 of 2 - Institucional

1. Nombre de la organización postulante	Cultura Ecológica
2. Menciona las organizaciones que son parte del proceso/movimiento	Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Comunicación y Educación Ambiental
3. Persona de contacto	Tomás Severino
4. Dirección de correo electrónico	tseverino@culturaecologica.org.mx

Page 2 of 2 - Detalles del proyecto

5. Duración del proyecto o campaña en meses

CINCO MESES

6. ¿Cuál es el monto solicitado en USD?

\$13, 500.00

7. Menciona el país(es) donde se realizará el proyecto

México

8. ¿Cuál es el objetivo del proceso?

Impulsar la apropiación y conocimiento del Acuerdo de Escazú fortaleciendo las capacidades de sectores estratégicos para su implementación en México.

Si bien se le conoce como el Acuerdo de Escazú, por la municipalidad así llamada en San José, Costa Rica, donde fue aprobado el 18 de marzo del 2018, cuyo nombre oficial es Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública en la toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales para América Latina y el Caribe; único tratado ambiental para los 33 países de la región, legalmente vinculante, que explicita la vinculación de los derechos humanos y los derechos ambientales.

 Sin palabras técnicas, describe en una oración de qué trata el proyecto de manera sencilla y directa. Campaña dirigida a personas y grupos de defensores ambientales, grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil estratégicas sobre el Acuerdo de Escazú, para promover su conocimiento y profundizar sobre sus alcances e implementación en México, mediante la realización de diálogos virtuales (remotos/en línea) estructurados y referidos a sus contextos.

10. ¿Cuál es el cambio que quieres alcanzar al final del proceso?

Una mayor comprensión del Acuerdo de Escazú por parte de sectores estratégicos para preparar el camino hacia su implementación, a nivel nacional y subnacional.

11. ¿Por qué es relevante financiar el proyecto en este momento?

México, ha enviado recientemente (19 de agosto) el Acuerdo de Escazú al Senado de la República para su discusión y aprobación; el Acuerdo entrará en vigor con la 11va ratificación, actualmente han ratificado 9 países. por lo que su entrada en vigor se prevé como inminente en el corto plazo, porque además actualmente está también en discusión en los legislativos de Argentina, Colombia, Costa Rica y Perú.

El Acuerdo de Escazú es el único tratado ambiental vinculante de América Latina y el Caribe, y permite garantizar los derechos de acceso a la información, la participación y a la justicia en asuntos ambientales para las personas de los 33 países de la región, que establece por primera vez en el mundo la protección de las y los defensores de derechos humanos ambientales.

Además de la crisis sanitaria, la pandemia del COVID 19, nos ha mostrado la fragilidad institucional para la defensa de los derechos y la reducción del espacio cívico (trámites y solicitudes de acceso a la información y por otro lado, bajando los estándares para otorgar permisos y autorizaciones ambientales, entre muchas otras).

Todo esto en detrimento de comunidades, medio ambiente, aplicación de derechos y regulaciones ambientales existentes. Aunado al reciente hostigamiento público desde la Presidencia de la República en contra de las organizaciones que promueven la defensa de los derechos ambientales y colectivos en mega proyectos.

12. Borrador del plan de trabajo

Se realizará una estrategia de difusión y fortalecimiento de capacidades para públicos es-

tratégicos para dar a conocer el Acuerdo y fortalecer capacidades sobre el ejercicio de los derechos de acceso y detonar sinergias vía cuatro talleres:

- 1: Taller de Escazú y género: cómo incorporar la perspectiva de género, con organizaciones y personas que trabajan los derechos de mujeres y medio ambiente, y generar un espacio de colaboración con y entre ellas con vías a involucrarse posteriormente en la implementación del Acuerdo. Se realizará al final del mes 1;
- 2. Dos talleres regionales con organizaciones y personas de comunidades: Los talleres se realizarán con personas de la región Noreste (Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sonora y Sinaloa) y en la región Centro (Morelos, Estado de México y CDMX) del país, con organizaciones ambientales que trabajan utilizando los derechos de acceso en materia ambiental, respecto a la utilidad del Acuerdo para el trabajo local, lograr una mayor articulación entre organizaciones y personas defensoras. Los talleres se realizarán en los meses 2 y 3;
- 3. Un taller de trabajo con organizaciones ambientales estratégicas: para actualizar el panorama de Escazú en la región y en México; detonar un diálogo sobre cómo perciben que el Acuerdo apoya sus agendas de trabajo (cambio climático, conservación, biodiversidad, forestal, marino, DDHH) y cómo éstas pueden a su vez apoyar la implementación del Acuerdo hacia el futuro. El taller se realizará en el mes 2.

En el contexto de pandemia la virtualidad debe potenciarse.

13. ¿Cuáles son los riesgos identificados y las acciones de mitigación a los mismos?

Que el Acuerdo no se ratifique a corto plazo y se pierda el momentum positivo. Para contrarrestarlo se propone en su caso complementar cada actividad con una propuesta de campaña hacia el Senado y el Ejecutivo, junto con la cancillería y la Secretaría de Medio Ambiente.

Riesgo medio: que el público objetivo no logre ver al Acuerdo de Escazú como una herramienta potencial para los trabajos de cada persona u organización participante, sino como un acuerdo internacional de difícil aterrizaje y poca relación con los participantes. Para contrarrestarlo, de ser el caso, se plantea fortalecer la comprensión entre el vínculo del Acuerdo, los derechos de acceso y las barreras para su ejercicio, con los trabajos y realidades que enfrentan las personas, comunidades y organizaciones en su actuar cotidiano.

Que el Acuerdo se apruebe en el muy corto plazo en el Senado y que por tanto la carga de trabajo y eventos asociados, se incremente e intensifique. Para contrarrestarlo, en su caso, reorganizaríamos y en la medida de los posible, reasignaríamos tareas y más personal para cubrir todas las eventuales nuevas actividades.

14. ¿Qué condiciones hacen viable a tu propuesta en el tiempo que propones ejecutarlas?

Que ya está planeado y estructurado el proceso de las actividades, la campaña está lista par ejecutarse. Además cuenta con el respaldo inicial potencial de la FES. Por otro lado, vemos que existe interés cada vez más creciente sobre qué es el Acuerdo, cuál es su estado y sus alcances para México.

Somos una coalición, IAMEX- Centro Mexicano de Derechos Ambiental, Comunicación y Educación Ambiental y Cultura Ecológica, que trabajamos también con un colectivo de organizaciones impulsoras del Acuerdo de Escazú, y que ponemos nuestra experiencia y redes sobre los derechos de acceso y gobernanza ambiental a lo largo de casi 20 años.

Que hemos interactuado de manera muy positiva con Secretaría de Relaciones Exteriores y con la SEMARNAT para promover el Visto Bueno del ejecutivo actual y su envío al legislativo, además de conformar un Grupo de Trabajo hacia la implementación del Acuerdo en México y los esfuerzos en el plano internacional con miras a la primera Conferencia de las Partes, que se estima suceda los últimos meses del 2021 o los primeros del 2022.

Trabajamos con una red de organizaciones nacionales y locales hace 4 años, además formamos parte de grupo impulsor del Acuerdo junto con el Centro de Colaboración Cívica; Fundar, Centro de Análisis e Investigación y con Amnistía Internacional.

15. ¿Cómo te enteraste de este Fondo?

Nos lo compartieron la información

Edit this text

Estoy de acuerdo (y tengo la autorización de mi organización para hacerlo)